



Marzo 18 de 2020

C. María del Carmen Vásquez Torres
Presente

En respuesta a su solicitud de información con Folio 01624, presentada ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico de Sonora, donde textualmente pide:

- Con base a que no se dio respuesta por parte del Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas, Dr. Sergio Ochoa Jiménez, a la solicitud de información del día 14 de febrero de 2020, sobre la calificación asignada por el comité que él mismo determino de las alumnas de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, en la materia: Gestión de Proyectos Turísticos, impartida por Mí (Dra. María del Carmen Vásquez Torres), en el semestre Agosto-diciembre de 2019,

Nombre ID:

Carmen Margarita Almada Muñoz 166117

Lorenia Itzel Castro Arroyo 171252

Laura Patricia Obeso Uribe 172040

Lezlie Capellini Ríos 171316

Norma Domínguez Morales 166617

Ariana Vidales Maldonado 172578

Se solicita:

1. Criterios de la evaluación desglosados por alumna que indiquen y justifiquen la modificación de la calificación.
2. Acta y/o Minuta, del comité organizado por el Jefe de Departamento, en donde quedó asentado las correcciones de la calificación.
3. Lineamientos de acuerdo al Reglamento de Alumnos en la asignación de calificación.
4. Criterios para redondear calificación; y lo cual deja en desventaja al resto del grupo, puesto que no siguieron los mismos lineamientos de evaluación.
5. Quien asume responsabilidad de cambio de calificación y Marco Normativo que lo faculte para ello.
6. Normativa, proceso, que faculta al Jefe de Departamento para que el Profesor del Curso no se le apruebe el cambio de nota en una rectificación y en la que el alumno está de acuerdo.





A continuación se da la siguiente respuesta:

De acuerdo al Artículo 29, Inciso IV de la Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico de Sonora; Artículos 20, 21 y 40, inciso III, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, Artículo 37, incisos h e i, del Reglamento para Alumnos de Licenciatura, así como la sección 5.5 de los Lineamientos Académicos para Maestros de la Dirección de Ciencias Económico Administrativas, se procedió a la integración de Comité para revisión de calificación de alumnas del Programa Educativo de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas.

1.- Criterios de la evaluación desglosados por alumna que indiquen y justifiquen la modificación de la calificación.

Ver Dictamen anexo, en el cual se explica y desglosa este punto.

2.- Acta y/o Minuta, del comité organizado por el Jefe de Departamento, en donde quedó asentado las correcciones de la calificación.

Se agrega Anexo del Dictamen del Comité.

3.- Lineamientos de acuerdo al Reglamento de Alumnos en la asignación de calificación.

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO ARTÍCULO 66.

Son obligaciones del personal académico:

XII. Realizar las evaluaciones establecidas por la academia, realimentar oportunamente a los estudiantes sobre el resultado de sus evaluaciones, entregar los informes que sean solicitados por la academia y registrar las calificaciones de los alumnos dentro de los plazos señalados por la autoridad en los sistemas institucionales que para este fin se establezcan;

REGLAMENTO PARA ALUMNOS DE LICENCIATURA

CAPÍTULO IX.- DE LOS DERECHOS ARTÍCULO 37.- Los Alumnos tendrán los siguientes derechos:

- h) Solicitar la reconsideración de las resoluciones que se dicten en su contra por las autoridades del Instituto, de acuerdo con la reglamentación aprobada.
- i) Ser escuchado, por las autoridades de la Institución, en defensa de sus intereses escolares.

LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PARA MAESTROS





DIRECCIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

5.5 En caso de inconformidad por parte del alumno de su calificación, éste tiene la opción de solicitar una revisión de nota. Misma que hará por escrito al Jefe del Departamento, el cual integra una comisión formada por tres miembros de la academia, misma que analiza el expediente de maestro y del alumno, dictaminando sobre el particular y dando su veredicto al Jefe del Departamento, quien da a conocer la resolución al alumno con carácter de inapelable.

4.- Criterios para redondear calificación; y lo cual deja en desventaja al resto del grupo, puesto que no siguieron los mismos lineamientos de evaluación.

No se encontró ninguna normatividad por escrito referida al redondeo de calificación. Sin embargo, se da una práctica histórica de redondear al número entero inmediato superior, cuando es una calificación que tiene decimal de cinco o más.

5.- Quien asume responsabilidad de cambio de calificación y Marco Normativo que lo faculte para ello.

De acuerdo al trámite y formato de rectificación de nota con Registro Escolar, firma Directora, Jefe de Departamento y un representante del Comité Revisor.

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

ARTÍCULO 21 Las autoridades del Instituto para el mejor ejercicio de sus funciones estarán auxiliadas por las dependencias académicas, técnicas o de administración que sea necesario crear, con carácter eventual o definitivo.

ARTÍCULO 40 El Jefe de Departamento tiene las facultades y obligaciones siguientes: III. Administrar los procesos académico-administrativos de su departamento de acuerdo con las normas y disposiciones reglamentarias aplicables;

REGLAMENTO PARA ALUMNOS DE LICENCIATURA

ARTÍCULO 37.- Los Alumnos tendrán los siguientes derechos:

- h) Solicitar la reconsideración de las resoluciones que se dicten en su contra por las autoridades del Instituto, de acuerdo con la reglamentación aprobada.
- i) Ser escuchado, por las autoridades de la Institución, en defensa de sus intereses escolares.

LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PARA MAESTROS



Handwritten signature in blue ink.



Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México
www.itson.mx

DIRECCIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

5.5 En caso de inconformidad por parte del alumno de su calificación, éste tiene la opción de solicitar una revisión de nota. Misma que hará por escrito al Jefe del Departamento, el cual integra una comisión formada por tres miembros de la academia, misma que analiza el expediente de maestro y del alumno, dictaminando sobre el particular y dando su veredicto al Jefe del Departamento, quien da a conocer la resolución al alumno con carácter de inapelable.

6.- Normativa, proceso, que faculta al Jefe de Departamento para que al Profesor del Curso no se le apruebe el cambio de nota en una rectificación y en la que el alumno está de acuerdo.

No hay normatividad específica para el caso en particular, pero sí el proceso para una rectificación de nota, mismo que se realiza de manera formal por parte del maestro, ante la Jefatura. Vale la pena mencionar que de diciembre 2019 a la fecha, en la Jefatura del Departamento de Ciencias Administrativas no existe ninguna solicitud recibida, rechazada, pendiente, en proceso o concluida de la Dra. María del Carmen Vásquez Torres.

Sin otro particular, quedamos a la orden para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Mtra. Mirna Yudit Chávez Rivera
Directora Académica de la División de
Ciencias Económicas Administrativas



Ciudad Obregón Sonora, 17 de febrero del 2020

Dr. Sergio Ochoa Jiménez
Jefe de Departamento de Ciencias Administrativas
Presente.-

Atendiendo a su solicitud en relación a revisión de expedientes de las siguientes alumnas

Tabla 1. Relación de alumnas

	Nombre Alumna	ID
1	Carmen Margarita Almada Muñoz	166117
2	Lorenia Itzel Castro Arroyo	171252
3	Laura Patricia Obeso Uribe	172040
4	Lezlie Capellini Rios	171316
5	Norma Domínguez Morales	166617
6	Ariana Vidales Maldonado	172578

De la materia de Gestión de Proyectos Turísticos, del semestre Agosto-Diciembre 2019, con respecto a su calificación final; el comité llevó a cabo la revisión de documentos impresos y documentos en plataforma saeti2-ITSON, con la finalidad de hacer un conteo de las asignaciones que subieron las alumnas antes mencionadas en los apartados de foros y mensajes; así también la revisión de exámenes, avances y trabajo final en dicha plataforma:

- Tareas 30%
- Exámenes 30%
- Avances 10%
- Trabajo Final 30%
- Suma: 100%

A continuación se presenta la situación individual de las alumnas

1. Carmen Margarita Almada Muñoz

Después de la revisión detallada de plataforma y expediente en físico que otorgó la profesora del curso, la alumna antes mencionada se considera con la siguiente puntuación:

- Tareas [REDACTED]
- Exámenes [REDACTED]
- Avances [REDACTED]
- Trabajo Final [REDACTED]

Por lo tanto, su calificación final es de [REDACTED] puntos sobre 100. Su calificación final es de

[REDACTED]

2. Lorenia Itzel Castro Arroyo

Después de la revisión detallada de plataforma y expediente en físico que otorgó la profesora del curso, la alumna antes mencionada se considera con la siguiente puntuación:

- Tareas [REDACTED]
- Exámenes [REDACTED]
- Avances [REDACTED]
- Trabajo Final [REDACTED]

Por lo tanto, su calificación final es de [REDACTED] puntos sobre 100. Su calificación final es de [REDACTED]

3. Laura Patricia Obeso Uribe

Después de la revisión detallada de plataforma y expediente en físico que otorgó la profesora del curso, la alumna antes mencionada se considera con la siguiente puntuación:

- Tareas [REDACTED]
- Exámenes [REDACTED]
- Avances [REDACTED]
- Trabajo Final [REDACTED]

Por lo tanto, su calificación final es de [REDACTED] puntos sobre 100. Su calificación final es de [REDACTED]

4. Leslie Cepellini Rios

Después de la revisión detallada de plataforma y expediente en físico que otorgó la profesora del curso, la alumna antes mencionada se considera con la siguiente puntuación:

- Tareas [REDACTED]
- Exámenes [REDACTED]
- Avances [REDACTED]
- Trabajo Final [REDACTED]

Por lo tanto, su calificación final es de [REDACTED] puntos sobre 100. Su calificación final es de [REDACTED]

5. Norma Domínguez Morales

Después de la revisión detallada de plataforma y expediente en físico que otorgó la profesora del curso, la alumna antes mencionada se considera con la siguiente puntuación:

- Tareas [REDACTED]
- Exámenes [REDACTED]
- Avances [REDACTED]
- Trabajo Final [REDACTED]

Por lo tanto, su calificación final es de [REDACTED] puntos sobre 100. Su calificación final se mantiene en [REDACTED]

6. Ariana Vidales Maldonado

Después de la revisión detallada de plataforma y expediente en físico que otorgó la profesora del curso, la alumna antes mencionada se considera con la siguiente puntuación:

- Tareas [REDACTED]
- Exámenes [REDACTED]
- Avances [REDACTED]
- Trabajo Final [REDACTED]

Por lo tanto, su calificación final es de [REDACTED] puntos sobre 100. Su calificación final es de [REDACTED]

El concentrado de lo anterior, se presente a continuación:

Tabla 2. Concentrado de calificación final.

ALUMNA	CALIFICACIÓN CIA	CALIFICACIÓN DESPÚES DE REVISIÓN
Carmen Margarita Almada Muñoz	■	■
Lorenia Itzel Castro Arroyo	■	■
Laura Patricia Obeso Uribe	■	■
Leslie Cepellini Ríos	■	■
Norma Domínguez Morales	■	■
Ariana Vidales Maldonado	■	■

De acuerdo a la revisión aplicada para cada alumna el comité revisor determina modificar calificación a 5 alumnas de 6, conforme a la tabla 2, que se presenta en este oficio y se adjunta anexo 1 con tabla de matriz de asignaciones, anexo 2 con tabla de revisión y ponderación de exámenes y anexo 3 con tabla de concentrado de calificaciones que incluye la revisión del trabajo final.

Atentamente
Comité Revisor

**ANEXO 1
CONCENTRADO DE ASIGNACIONES**

ALUMNA	ASIGNACIONES EN PLATAFORMA							TOTAL ASIG	OBSERVACIONES
Carmen Margarita Almada Muñoz	Tarea 1, Importancia de la GPT 27-agosto-2019	Tipos de proyectos Turísticos Tarea 2 27-agosto-2019	Metodología Gproyecto PMBOK Tarea3	Gestión de proyectos en dependencias que brindan apoyo 04 Septiembre	Mapa conceptual de Gestión de comunicaciones 22 octubre	Gestión de riesgos 31 de octubre		6	Contiene las asignaciones en plataforma que la profesora tiene contabilizadas.
Lorenia Itzel Castro Arroyo	Contiene todas las asignaciones y corresponde al listado de reporte de la maestra							9	Contiene todas las asignaciones y corresponde al listado de reporte de la maestra
Laura Patricia Obeso Uribe	Se encontró solamente una asignación con nombre Investigación GPT, en plataformade SAETI 2, lo cual coincide con el reporte de la maestra.							1	Se encontró solamente una asignación con nombre Investigación GPT, en plataformade SAETI 2, lo cual coincide con el reporte de la maestra.
Leslie Cepellini Rios	Se encontró la actividad Gestión de riesgos del 31 de octubre, estaba como faltante del listado de reporte de la maestra.							9	Se incrementó una asignación más en relación al reporte de la profesora del curso.
Norma Dominguez Morales	Tarea 1, Investigación de la GPT 27-agosto-2019	Gestión de proyectos en dependencias que brindan apoyo 04 Septiembre	Los elementos de la etapa de iniciación 08 sept	Los elementos de la etapa de planeación 08 sept	Mapa conceptual de Gestión de comunicaciones 24 octubre			5	Se encontraron cinco actividades sin embargo, la maestra tiene contabilizada 6 tareas lo que pudo ser entregada por otro medio.
Ariana Vidales Maldonado	Metodología Gproyecto PMBOK Tarea3	04 sept, Principales Figuras Gubernamentales	08 septiembre elementos de la etapa iniciación	10 sept Instrumento (encuesta)	11 sept Elementos etapa planeación	12 sept Etapas de proceso de planeación Org. Gráfico	Mapa conceptual de Gestión de comunicaciones 25 octubre	8	Las primeras dos asignaciones no aparecen en plataforma, sin embargo la maestra sí las tiene contabilizadas. Cabe señalar que se encontraron cuatro asignaciones en plataforma que la maestra no tenía contabilizadas.

ANEXO 2

CONCENTRADO DE CALIFICACIÓN DE EXÁMENES

ALUMNA	EXAMEN 1 SAETI 2 *	EXAMEN 2 ESCRITO**	PUNTOS EXAMEN 1	PUNTOS EXAMEN 2	FINAL EXAMEN 30%
Carmen Margarita Almada Muñoz					
Lorenia Itzel Castro Arroyo					
Laura Patricia Obeso Uribe					
Leslie Cepellini Rios					
Norma Dominguez Morales					
Ariana Vidales Maldonado					

EXAMEN 1 SAETI 2 *

No se encontró examen en plataforma de las dos alumnas y el comité optó por dejar la calificación que la profesora tenía en su concentrado.

EXAMEN 2 ESCRITO**

Se evaluó de nuevo y se realizó la ponderación (25% cada reactivo) dividiendo el número de preguntas por el valor total del examen.

**ANEXO 3
CONCENTRADO DE CALIFICACIÓN POR ALUMNA**

ALUMNA	ASIGNACIONES (30%)	EXAMENES (30%)	AVANCES (10%) *	TRABAJO FINAL (30%)**	SUMA (100%)	CALIFICACIÓN
Carmen Margarita Almada Muñoz						
Lorenia Itzel Castro Arroyo						
Laura Patricia Obeso Uribe						
Leslie Cepellini Rios						
Norma Dominguez Morales						
Ariana Vidales Maldonado						

AVANCES (10%) *

Se tomó en cuenta el 10% de avances ya que la profesora en la primera entrega de concentrado especificó el 10% y posteriormente el 20% mismo que hacía un desfase en la sumatoria del 100% a evaluar. Los avances se contabilizaron en relación a las asistencias a revisión y entregas de los mismos.

TRABAJO FINAL (30%)**

Se revisaron de nuevo los trabajos finales y se optó por cambiar la calificación de [REDACTED] de las alumnas :

- Lorenia Itzel Castro Arroyo
- Laura Patricia Obeso Uribe
- Norma Dominguez Morales

Lo anterior, por que se considera que el trabajo cumple al cien por ciento con lo establecido en la administración de proyectos